

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
LA COBERTURA DE UNA PLAZA PARA OPERARIO FIJO A JORNADA
COMPLETA POR PROMOCIÓN INTERNA.**

ÍNDICE

1	OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS DE ACCESO.....	3
2	MISIÓN Y FUNCIONES DE LA PLAZA OFERTADA.....	4
3	PROCESO SELECTIVO.....	5
3.1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	5
3.2	ADMISIÓN DE CANDIDATURAS Y COMUNICACIONES.....	5
3.3	IDENTIFICACIÓN E INCOMPARENCIAS.....	6
3.4	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	6
3.5	FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	6
3.5.1	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PROFESIONALES	6
3.5.2	PRUEBAS DE APTITUD.....	7
3.5.3	VALORACIÓN DE MÉRITOS	7
3.5.4	ENTREVISTAS PERSONALES.....	8
4	ALEGACIONES	8
5	INCORPORACIÓN.....	8
6	ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN (COMISIÓN DE VALORACIÓN)	8
7	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	9
	ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD	10
	ANEXO II: FICHA DE AUTOBAREMACIÓN	11

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS DE ACCESO:

Las siguientes bases se establecen para la convocatoria de UNA plaza del grupo profesional de Operario/a fijos a jornada completa de acuerdo con el artículo 59 "Plazas vacantes" del convenio colectivo de empresa.

Esta convocatoria, ha sido publicada en el **Boletín oficial de la Provincia de Málaga nº 243 el 23 de diciembre de 2021**.

Las candidaturas que concurren a la presente convocatoria **deberán cumplir unos requisitos mínimos imprescindibles** para acceder al proceso de selección, admitiendo, con la cumplimentación del formulario de solicitud, su cumplimiento, y perdiendo el derecho a participar en el proceso de selección en caso de no acreditar alguno de ellos. Estos requisitos mínimos imprescindibles son los siguientes:

- ▢ Tener cumplida la edad mínima legal para trabajar y no exceder de la edad ordinaria de jubilación.
- ▢ Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros estados en los términos regulados en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- ▢ En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al Empleo Público.
- ▢ Tener aptitud médica previa a la contratación para el puesto de trabajo.
- ▢ Tener en la actualidad un contrato temporal a jornada completa en la empresa..

La cobertura de necesidades de personal reflejada en la presenta convocatoria LIMPIEZA DE MÁLAGA se regirá por los siguientes principios:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Publicidad y transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de las personas que componen los órganos del proceso de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Órganos Responsable del Proceso de Selección (Tribunal de Examen).
- e) Adecuación entre el contenido del proceso selectivo y las funciones a desarrollar.

Quienes deseen formar parte de este proceso de selección deberán cumplimentar el formulario electrónico de solicitud (sólo se admitirá una solicitud por candidatura), disponible en la página web de la empresa encargada de la selección, en el siguiente enlace:

<https://limpiezademalaga.es/ofertas/>

Además, deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada. (ANEXO I).
- Ficha de Autobaremación cumplimentada y firmada. (ANEXO II).

La cobertura de una plaza, del grupo profesional del Operario, se realizará con carácter de fijo a jornada completa por la cobertura definitiva de la misma, siendo las condiciones de trabajo las establecidas según Convenio Colectivo de la empresa.

2. MISIÓN Y FUNCIONES DE LA PLAZA OFERTADA:

- Operario/a de Limpieza/Recogida

La **MISIÓN** de la plaza objeto de esta convocatoria, es cubrir principalmente las operaciones de limpieza viaria y también las necesidades que pudieran ser requeridas por el servicio de recogida de residuos.

FUNCIONES: El procedimiento de trabajo habitual se puede describir en una serie de pasos:

- Desplazamiento del operario a pie con los útiles y herramientas desde el centro de trabajo hasta el inicio del sector.
- Adecuación de los distintos útiles para el desarrollo de la actividad, como puede ser el carrito porta-bolsas, los brazos de los elevadores (en el caso de ir a algún servicio de recogida), despliegue de las mangueras en las actividades de baldeo.
- Recogida y limpieza de los distintos elementos que se pueden encontrar en el recorrido, en el caso de las actividades de limpieza. Empleando para ello los útiles propios como las escoba, recogedores, cepillos, y agua a presión.
- El vaciado de contenedores y la limpieza del exterior de los contenedores, en el caso de estar destinado al servicio de recogida.
- Colaborar con los compañeros en los casos en los que la actividad se realice en equipo.
- Facilitar las maniobras a los conductores si fuera necesario.
- Comunicar adecuadamente las incidencias detectadas durante el servicio. Así como los elementos que pudieran afectar de forma general sobre el estado del entorno urbano, como puede ser la presencia de muebles, acumulación de residuos, desperfectos en el mobiliario público...
- Rellenar adecuadamente los distintos partes de trabajo.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES requeridas para el puesto: Encargado de ejecutar labores para cuya realización no se requiere ninguna especialización profesional ni técnica. Pueden prestar sus servicios indistintamente en diferentes actividades como anteriormente se han indicado, para lo cual deberán estar debidamente capacitados.

Una vez cerrado el proceso, la empresa asignará al personal seleccionado según las necesidades de servicio estructurales.

3. PROCESO SELECTIVO:

3.1 Publicación de la convocatoria, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Esta convocatoria, y sus bases, serán publicadas en el portal del empleado y se anunciará en la página web de **LIMPIEZA DE MÁLAGA, SAM.** (<https://limpiezademalaga.es/ofertas/>). Igualmente, se publicará un anuncio de la convocatoria en las pantallas CADI de los cuartelillos.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación de la presente convocatoria y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del proceso de selección y en el momento de la incorporación en la empresa. En el momento de cursar la solicitud los/as aspirantes garantizan la veracidad de la información proporcionada. Perderán su derecho a participar en el proceso de selección aquellas candidaturas que no acrediten documentalmente los Requisitos de acceso al Proceso de Selección, reflejados en la presente convocatoria, siendo imprescindible para la admisión enviar, junto con la solicitud de participación en la convocatoria (Modelo ANEXO I), copia escaneada de los siguientes documentos:

- ✓ D.N.I. por ambas caras, o documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, o Tarjeta del Permiso de Residencia/Trabajo o Pasaporte en caso de no pertenecer a la Unión Europea.
- ✓ Vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social actualizada a la presentación del documento en registro.

Quienes deseen formar parte de este proceso de selección deberán descargarse el formulario de solicitud, disponible en la página web de la empresa, en el siguiente enlace del portal del empleado:

Además, deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada. (ANEXO I).
- Ficha de Auto baremación cumplimentada y firmada. (ANEXO II).

Las solicitudes podrán ser presentadas desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 4 de ABRIL de 2022 a las 14:00 horas. En el registro de entrada en Los Ruices de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Sólo serán admitidas las solicitudes presentadas en el plazo y forma indicadas, siendo excluidas todas aquellas que incumplan los requisitos establecidos en estas bases.

3.2 Admisión de candidaturas y comunicaciones

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de candidaturas admitidas y la lista de candidaturas excluidas con las causas de exclusión correspondientes. Se dispondrá de tres días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que los solicitantes puedan reclamar o subsanar errores mediante escrito dirigido al siguiente correo electrónico: selección@limpiezademalaga.es.

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará el listado definitivo de candidaturas que pasan a la siguiente fase de valoración.

Todas las comunicaciones que se realicen en las siguientes fases de la convocatoria (listados, fechas de las pruebas, resultados...), se llevarán a cabo por los mismos medios en que se publica esta convocatoria, la página web de Limpieza de Málaga, SAM.

3.3 Aceptación de las bases

Los candidatos/as, con la cumplimentación del formulario de solicitud, manifiestan conocer y aceptar las bases de la presente convocatoria.

3.5 Fases del proceso de selección

El/La Presidente de la Comisión de Valoración, adoptará las medidas oportunas para garantizar que en las pruebas de Conocimientos y de Aptitud sean corregidas sin conocer la identidad de los/as aspirantes. En este sentido, la Comisión excluirá a aquellas candidaturas en cuyas hojas de respuesta figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

En el caso de, que al proceder a la ordenación de las candidaturas se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios: (A) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia de la fase de Valoración de Méritos.

El proceso de selección constará de **1 fase** que se detalla a continuación:

3.5.1 VALORACIÓN DE MÉRITOS (máximo 100 puntos).

En este apartado se procederá a la suma de los méritos de las candidaturas, de conformidad al siguiente baremo.

- **Experiencia: (máximo 100 puntos)** por cada día cotizado en empresa de limpieza viaria y/o de recogida de residuos sólidos urbanos. La puntuación se obtendrá de multiplicar los días cotizados entre el coeficiente 0,0274. Estos días deben estar acreditados por la vida laboral actualizada de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Una vez realizado la valoración, se presentará una relación ordenada en base a las puntuaciones obtenidas por la valoración, resultando seleccionada la candidatura que obtenga la puntuación más alta.

Una vez finalizado el proceso, se dispondrá de 3 días hábiles para realizar alegaciones mediante escrito dirigido al siguiente correo electrónico: selección@limpiezademalaga.es.

5. INCORPORACIÓN:

Las candidatura seleccionada deberá obtener posteriormente la aptitud necesaria para el desempeño de las funciones reflejadas en la presente convocatoria, para la cual ha sido seleccionado/a, a través de las pruebas médicas correspondientes.

En caso de obtener la calificación de APTO/A, el/la aspirante seleccionado/a se incorporará a la empresa en la fecha que por la misma se determine, con las condiciones laborales vigentes en la empresa en el momento de la contratación. En caso de obtener una calificación de NO APTO/A, los/as aspirantes quedarán excluidos.

6. ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN (COMISIÓN DE VALORACIÓN):

El proceso de selección estará tutelado por una Comisión de Valoración compuesto por un presidente y dos Vocales. El Director Gerente designará las personas que formen parte de la Comisión antes del desarrollo del proceso de selección.

Así mismo, un miembro del Comité de Empresa de Limpieza de Málaga, SAM, velará por el correcto cumplimiento del desarrollo del proceso de selección objeto de la presente convocatoria, con voz y sin voto.

Durante el desarrollo de las diferentes pruebas que forman parte del proceso de selección, la Comisión de Valoración resolverá cualquier duda o error que pudiera surgir en la aplicación de las bases del proceso. En los supuestos en los que existan discrepancias, las decisiones se tomarán por votación, siendo válida la mayoría simple del quórum existente.

En el supuesto de que alguno de los miembros de la Comisión de Valoración tuviera parentesco de hasta cuarto grado de afinidad o consanguinidad, o convivencia con alguna de las personas aspirantes o cualquier otro tipo de relación que pudiera alterar la independencia en la toma de decisiones, deberá abstenerse de participar en el proceso. Su abstención tendrá que hacerse efectiva desde el momento en que se conozca la lista definitiva de admitidos/as a las pruebas.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de la vigente normativa sobre protección de datos personales, le indicamos que los datos personales que le son recogidos, y para cuyo tratamiento nos otorga expreso consentimiento, serán utilizados para gestionar su participación en este proceso de selección de personal. El responsable de este tratamiento es LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M., con CIF A93746584F, y domicilio en Camino Medioambiental, 23, 29010, Málaga; correo electrónico: dpo_ext@limpiezademalaga.es

La base jurídica sobre la que se sustenta este tratamiento de datos personales es su consentimiento y voluntad de participar en este proceso de selección de personal. En este sentido sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: (i) gestionar su participación en el proceso de selección, revisar su candidatura, comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como evaluar tu adecuación al indicado proceso; (ii) y gestionar el ejercicio de los derechos que le corresponden en cuanto a la protección de sus datos de carácter personal.

Una vez finalizado el proceso de selección, sus datos serán conservados durante el tiempo en el que se puedan producir eventuales impugnaciones al proceso desarrollado, así como a disposición judicial en el plazo legalmente establecido.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad; cosa que puede realizar en la dirección, Camino Medioambiental, 23, 29010, Málaga; o bien en la dirección de correo electrónico: dpo_ext@limpiezademalaga.es

Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de la empresa en la dirección dpo_ext@limpiezademalaga.es

En caso de entender que tus derechos han podido ser vulnerados o limitados, puedes acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

Estas bases son las definitivas salvo error u omisión.

----- xXx -----

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

SOLICITO ser admitido/a en el proceso de selección.

DECLARO tener la experiencia valorable siguiente:

Firma

En....., a..... de..... de 2022

Sus datos serán objeto de tratamiento por parte de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M, con CIF A93746584F, como responsable de tratamiento, de acuerdo a su solicitud de participar en este proceso de selección de personal. El tratamiento de sus datos personales será realizado de acuerdo a las condiciones que figuran en las "Bases de la convocatoria del proceso". Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad; cosa que puede realizar en la dirección, Camino Medioambiental, 23, Edificio central "Los Ruices", 29010, Málaga; o bien en la dirección de correo electrónico: dpo_ext@limpiezademalaga.es

Estas bases son las definitivas salvo error u omisión.

D./Dña.	DNI / NIE / PASAPORTE		
VALORACIÓN DE MERITOS		AUTOBAREMACIÓN	
Experiencia acumulada Según apartado 3.5.2 (Máximo 100 puntos).	Días reconocidos en la actividad	Valor	Total
Por cada día cotizado en empresa de limpieza viaria y/o de recogida de residuos sólidos urbanos. La puntuación se obtendrá de multiplicar los días cotizados entre el coeficiente 0,0274.		0,0274	
TOTAL VALORACIÓN			

Firma

En....., a..... de..... de 2022

Sus datos serán objeto de tratamiento por parte de LIMPIEZA DE MÁLAGA S.A.M, con CIF A93746584F, como responsable de tratamiento, de acuerdo a su solicitud de participar en este proceso de selección de personal. El tratamiento de sus datos personales será realizado de acuerdo a las condiciones que figuran en las "Bases de la convocatoria del proceso". Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad; cosa que puede realizar en la dirección, Camino Medioambiental, 23, Edificio central "Los Ruices", 29010, Málaga; o bien en la dirección de correo electrónico: dpo_ext@limpiezademalaga.es

Estas bases son las definitivas salvo error u omisión.